

2) Condenar en costas a Deutsche Behindertenhilfe — Aktion Mensch eV.

(<sup>1</sup>) DO C 102, de 1.5.2009.

### Sentencia del Tribunal General de 30 de septiembre de 2010 — Kadi/Comisión

(Asunto T-85/09) (<sup>1</sup>)

[«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas contra personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes — Reglamento (CE) n° 881/2002 — Congelación de los fondos y de los recursos económicos de una persona como consecuencia de su inclusión en una lista elaborada por un órgano de las Naciones Unidas — Comité de Sanciones — Posterior inclusión en el anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2002 — Recurso de anulación — Derechos fundamentales — Derecho a ser oído, derecho a un control jurisdiccional efectivo y derecho al respeto de la propiedad»]

(2010/C 317/52)

Lengua de procedimiento: inglés

#### Partes

*Demandante:* Yassin Abdullah Kadi (Jeddah, Arabia Saudí) (representantes: D. Anderson, QC, M. Lester, Barrister, y G. Martin, Solicitor)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: inicialmente P. Hetsch, P. Aalto y F. Hoffmeister, posteriormente P. Hetsch, F. Hoffmeister y E. Paasivirta, agentes)

*Partes coadyuvantes en apoyo de la parte demandada:* Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bishop, E. Finnegan y R. Szostak, agentes); República Francesa (representantes: G. de Bergues y L. Butel, agentes); Reino Unido de Gran Bretaña y de Irlanda del Norte (representantes: S. Behzadi-Spencer y E. Jenkinson, agentes, asistidos por D. Beard, Barrister)

#### Objeto

Recurso de anulación del Reglamento (CE) n° 1190/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2008, por el que se modifica por centésimoprimera vez el Reglamento (CE) n° 881/2002 del Consejo, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes (DO L 322, p. 25), en la medida en que dicho acto afecta al demandante.

#### Fallo

1) Anular el Reglamento (CE) n° 1190/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2008, por el que se modifica por centésimo-

primera vez el Reglamento (CE) n° 881/2002 del Consejo, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes, en la medida en que afecta al Sr. Yassin Abdullah Kadi.

2) Condenar a la Comisión Europea a cargar, además de con sus propias costas, con las costas en que haya incurrido el Sr. Kadi.

3) El Consejo de la Unión Europea, la República Francesa y el Reino Unido de Gran Bretaña y de Irlanda del Norte cargarán con sus propias costas.

(<sup>1</sup>) DO C 90, de 18.4.2009.

### Sentencia del Tribunal General de 5 de octubre de 2010 — Strategi Group/OAMI — RBI (STRATEGI)

(Asunto T-92/09) (<sup>1</sup>)

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de la marca comunitaria denominativa STRATEGI — Marca nacional denominativa anterior *Stratégies* — Motivo de denegación relativo — Prueba del uso de la marca anterior — Artículo 43, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 40/94 [actualmente artículo 42, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 207/2009] y regla 22 del Reglamento (CE) n° 2868/95»]

(2010/C 317/53)

Lengua de procedimiento: inglés

#### Partes

*Demandante:* Strati Group Ltd (Mánchester, Reino Unido) (representante: N. Saunders, Barrister)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: D. Botis, agente)

*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, que interviene ante el Tribunal General:* Reed Business Information (RBI) (Issy-Les-Moulineaux, Francia) (representante: A. Messas, abogado)

#### Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI, de 18 de diciembre de 2008 (asunto R 1581/2007-2), relativa a un procedimiento de oposición entre Reed Business Information (RBI) y Strati Group Ltd.

#### Fallo

1) Desestimar el recurso.